

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

DOÑA MARÍA BLANCA GALACHE DÍEZ, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 54/2021 de este Juzgado de lo Social seguido frente a TESUIS ARANJUEZ, S. L., LOUBNA EL OUAFY y FOGASA sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia de 31/5/2021.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LOUBNA EL OUAFY, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de junio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.444/21)

